

CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS

Diseño Base de la Portada de la Feria de Abril de 2009

BASES

1. El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, convoca concurso para la elección y adquisición del diseño que servirá de base para la redacción del proyecto de la monumental Portada de la Feria de Abril de 2009.
2. A este concurso podrán concurrir cuantas personas lo deseen.
3. Los originales que se presenten deberán estar inspirados en la arquitectura civil o en los conjuntos urbanos de carácter monumental de la ciudad.
4. Los diseños deberán presentarse dibujados a escala 1:100 presentando el alzado frontal y el lateral, la planta y una sección que permita apreciar el ancho de la pieza. El alzado deberá ir terminado a todo color.
5. La portada deberá cubrir 50 metros de frente, podrá tener uno o varios arcos y la altura máxima de sus baluartes laterales o central no deberá exceder de los 40 metros. Será requisito indispensable que los diseños tengan en cuenta la situación de los basamentos, a los efectos de transmisión de cargas y de las pantallas de anclajes a los efectos de vientos, para lo que se entrega anexo un esquema acotado.
6. La idea que se desarrolle a los efectos de diseño, deberá tener en cuenta que aunque la versatilidad de la estructura tubular base de la portada permite múltiples soluciones, éstas quedan limitadas por el material empleado para el revestimiento ornamental, que estará formado por tablero de madera aglomerado de 10 mm. y que será pintado "in situ" empleando colores fijos al agua y a la luz, para después incorporarles la instalación eléctrica ornamental y llegar finalmente a su acoplamiento a la estructura mediante bridas tubo-madera, cuyo juego es también limitado.
7. El plazo de recepción de los diseños quedará abierto al publicarse estas bases y terminará a las 13 horas del día 15 de septiembre. Los diseños se entregarán en días hábiles y horario de oficina en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la calle Pajaritos 14.
8. La composición del jurado se determinará por la Delegación de Fiestas Mayores.
9. La Delegación de Fiestas Mayores, a través de sus empresas patrocinadoras concederá un premio de 6.000 euros, quedando el diseño seleccionado, con los consiguientes derechos para ser utilizado como base en la redacción del proyecto de la monumental Portada de la Feria de Abril de 2009, en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. El concurso podrá ser declarado desierto.
10. A los efectos de construcción, deberá tenerse en cuenta que, mediante el concurso, se pretende seleccionar un diseño que sea utilizado como idea base de la portada, y que los servicios técnicos municipales, estarán expresamente autorizados para modificar o alterar el dimensionado del diseño, a los efectos de ajustes de seguridad y acoplamiento del conjunto.
11. Los concursantes se abstendrán de firmar las obras, que designarán bajo un lema. Se hará constar el nombre y apellidos del autor, su residencia, domicilio y teléfono de contacto, dentro de un sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior se pondrá el mismo lema que ostente el diseño. Los concursantes que presenten más de un diseño acompañarán un sobre por cada uno de ellos, con distinto lema.
12. Transcurrido el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha del fallo del concurso sin que hayan sido retirados los trabajos no premiados, se entenderá que sus autores renuncian a los mismos y el Excmo. Ayuntamiento no reconocerá sobre ellos derecho de reclamación o indemnización de ninguna clase.
13. El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de poder montar una exposición pública de los diseños presentados.
14. El fallo del jurado, que será inapelable, se producirá dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de las obras.
15. El mero hecho de participar en el concurso, supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

Sevilla, junio de 2008
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FIESTAS MAYORES

Fdo.: Rosa Mar Prieto-Castro García-Alix

